



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 JUL. 1985

Expte. N° 520/85

VISTO:

La renuncia elevada por la Lic. Ana Tadea Aragón y atento a los motivos a que hace mención en la misma,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptarla renuncia presentada por la Lic. Ana Tadea ARAGON, como /  
Vicedirectora de Ira. del Instituto de Educación Media de la Universidad, a partir  
del 1 de Julio en curso y quien ejercía esas funciones en el carácter de exten- /  
sión del cargo docente que desempeña en la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la misma los importantes servicios prestados a la comu-  
nidad universitaria a través de la referida vicedirección.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su  
toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 583-85